



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°1781

SANTIAGO, 19 de noviembre de 2021.

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 7 letra e) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Museo O'higginiano y Bellas Artes de Talca, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), se encuentra en etapa de implementación de la nueva exhibición permanente, cuyo guion presenta un recorrido de cordillera a mar por el territorio, dando cuenta de los hitos históricos, culturales y naturales de los espacios que conforman la región.

2.- Que, don FRANCO ANDRES DE JESUS CASTELLANI ALEGRIA, cédula de identidad N° [REDACTED], ofrece en venta la autorización del derecho de uso, en forma no exclusiva, de 7 imágenes, de su autoría, correspondientes a petroglifos en la Región, además de una sesión de registro de colecciones pertenecientes al Museo y una sesión de registro audiovisual de la instalación en sala del telar tejido por la artesana de la zona, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicho conjunto es por la suma de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos) exentos de impuestos.

3.- Que, don FRANCO ANDRES DE JESUS CASTELLANI ALEGRIA, cédula de identidad N° [REDACTED] no tiene interés en mantener la inscripción en el Registro del Sistema de Compras Públicas del Estado, [www.Chilecompra.cl](http://www.Chilecompra.cl).

4.- Que, en vista de lo señalado en el informe del Subdirector Nacional de Museos, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SERPAT, contratar el derecho de uso de 7 imágenes, de propiedad de don FRANCO ANDRES DE JESUS CASTELLANI ALEGRIA, cédula de identidad N° [REDACTED] las que serán utilizadas en la gráfica de la museografía de la Sala Cordillera de la nueva exhibición permanente del Museo.

**RESUELVO:**

1°.- **APRÚEBASE** la contratación por Trato Directo con don FRANCO ANDRES DE JESUS CASTELLANI ALEGRIA, cédula de identidad N° [REDACTED] por la autorización del derecho de uso de 7 imágenes, de su autoría, correspondientes a petroglifos en la Región, además de una sesión de registro de colecciones pertenecientes al Museo y una sesión de registro audiovisual de la instalación en sala del telar tejido por la artesana de la zona en la nueva exhibición permanente del Museo O'higginiano y Bellas Artes de Talca, por un monto de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos) exentos de impuestos.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos) exentos de impuestos, con cargo al proyecto de inversión "REPOSICION MUSEOGRAFIA MUSEO O'HIGGINIANO Y DE BELLAS ARTES DE TALCA", código BIP 40018894-0, al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 005, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2021.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

**CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ** Firmado digitalmente por  
CARLOS HERNAN MAILLET  
ARANGUIZ  
Fecha: 2021.11.19 13:31:49  
-03'00'

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/JAIL/MRC/YDL/IGP/amb

- Subdirección Nacional de Museos.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat.